



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SE. 06 No. 0031-2021
Quito, 18 de febrero de 2021

Asunto: Sumario administrativo No. 029-E-2020-MEH

Doctor
Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR DE LA UNIVERSIDAD
Presente. -

Señor Procurador:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de 12 de febrero de 2021, conoció el oficio No. 020-CEAD, de -8 de febrero de 2021, suscrito por la señora Presidenta de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios, en el que remite informe del sumario administrativo No. **029-E-2020-MEH**, seguido en contra de la señorita **KATHERINE MIREYA LOGACHO BONILLA**, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Objetar el informe de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios, por cuanto la CEAD se tomó una atribución que no tenía dándole al proceso la aplicación de un procedimiento de resolución alternativa de conflicto;**
- 2. Disponer se anule el proceso y que se retrotraiga, debiendo continuarse en derecho, tomando en cuenta que la denuncia hace referencia a una falta muy grave;**
- 3. Solicitar al señor Procurador realice la motivación de esta resolución.**

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y